

Quillota, 30 de Diciembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.728 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°6584/2022 de 16 de Diciembre de 2022 de Director del Departamento de Salud Municipal a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en relación a la propuesta pública denominada **“ADQUISICIÓN DE AUDÍFONOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, licitada a través del sistema Mercado Público adquisición N° 2832-73-LE22, envía Informe de evaluación emitido por la Comisión Evaluadora, que Declara Desierta por Inadmisibilidad de las ofertas el proceso de licitación y además autorizar un nuevo llamado a licitación pública.
2. Oficio Ord. N°6550 de 14 de octubre de 2022 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, en que solicita declarar Desierto por Inadmisibilidad Licitación Pública realizada a través del sistema de Mercado Público ID N° 2832-73-LE22, denominada **“ADQUISICIÓN DE AUDÍFONOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, las ofertas presentadas por los siguientes proveedores:

N°	PROVEEDOR	RUT	MOTIVO RECHAZO
1	AUDITRON CHILE S.A.	77.707.390-7	No presenta oferta económica con firma de representante legal - No presenta resolución sanitaria
2	LUIS EDUARDO SOTO BÓRQUEZ	10.294.518-2	No presenta anexos obligatorios Nros. 3, 4, 5 - No presenta ficha técnica - No presenta curriculum de tecnólogo médico - No presenta resolución Sanitaria
3	SOCIEDAD DE RESOLUCIONES DEL EQUILIBRIO Y AUDITIVAS PIRIHUEICO LIMITADA	76.155.986-9	No presenta resolución sanitaria

Además, solicita autorizar un nuevo llamado a licitación pública;

3. Decreto Alcaldicio N°11.099 de fecha 05 de Diciembre de 2022 que aprobó Expediente Técnico y autoriza llamado a Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE AUDÍFONOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**;
4. Decreto Alcaldicio N°11.228 de fecha 07 de Diciembre de 2022 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°11.099 de fecha 05 de Diciembre de 2022;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Comisión Evaluadora 6. IT (Patricia Espíndola Moraga) 7. Archivo 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/VAM/pov.-

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRASE** Desierta por Inadmisibilidad Licitación Pública realizada a través del sistema de Mercado Público ID N° 2832-73-LE22, denominada “**ADQUISICIÓN DE AUDÍFONOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**”, las ofertas presentadas por los siguientes proveedores:

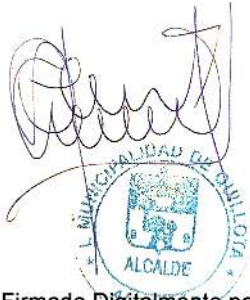
N°	PROVEEDOR	RUT	MOTIVO RECHAZO
1	AUDITRON CHILE S.A.	77.707.390-7	No presenta oferta económica con firma de representante legal - No presenta resolución sanitaria
2	LUIS EDUARDO SOTO BÓRQUEZ	10.294.518-2	No presenta anexos obligatorios Nros. 3, 4, 5 - No presenta ficha técnica - No presenta curriculum de tecnólogo médico - No presenta resolución Sanitaria
3	SOCIEDAD DE RESOLUCIONES DEL EQUILIBRIO Y AUDITIVAS PIRIHUEICO LIMITADA	76.155.986-9	No presenta resolución sanitaria

SEGUNDO: **AUTORIZÁSE** un nuevo llamado a Licitación Pública a través del sistema de Mercado Público del proceso denominado “**ADQUISICIÓN DE AUDÍFONOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**” financiada por Fondos del Departamento de Salud y Programas Resolutividad, Componente Otorrinolaringología.

TERCERO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Comisión Evaluadora 6. IT (Patricia Espíndola Moraga) 7. Archivo 8. Secretaría Municipal.
OCS/DMB/VAM/pov.-